

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 15 DE MARZO DE 2010 EDICION N° 9.039

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
A.T.P.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1650

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 1591 y modificatorias de esta Administración Tributaria Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas se estableció el reempadronamiento general obligatorio para los contribuyentes y/o responsables inscriptos en este Organismo a partir del 5 de Enero de 2009;

Que la medida tenía por objeto actualizar la base de datos de los sujetos pasivos de los tributos provinciales cuya aplicación, determinación, percepción y fiscalización estén a cargo de esta Administración;

Que, los Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales y sus dependencias, solicitan a todos los contribuyentes las constancias del cumplimiento del reempadronamiento, generando inconvenientes para aquellos sujetos pasivos que no se encuentran alcanzados por la medida;

Que en consecuencia, y a los fines de dar claridad a la normativa resulta necesario resaltar que aquellos sujetos que se han inscripto como contribuyente y/o responsable con fecha de inicio 5 de enero de 2009 en adelante y los contribuyentes que tributan por el régimen de Convenio Multilateral con sede en extraña jurisdicción, no se encuadran en las normas mencionadas, por lo tanto no le caben las disposiciones del Artículo 5° de la Resolución General N° 1591;

Que la Ley Orgánica N° 330 y modificatorias facultan a la Administración Tributaria de la Provincia a dictar la presente medida.

Por ello:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1°: Los contribuyentes y/o responsables de cualquier tributo cuya aplicación, percepción y control se halle a cargo de este Organismo, que se hayan inscripto como tal a partir del 5 de Enero de 2009, y aquellos que tributan por el régimen de Convenio Multilateral con sede en extraña jurisdicción no se encuentran comprendidos en las disposiciones del Artículo 5° de la Resolución General N° 1591.

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Administración Tributaria Provincial, 05 de marzo de 2010.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c.

E:15/3/10

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 169/09 - Sala I
Expte. N° 401150208-22.006-E

Aprueba el informe N° 23/2009 de la Fiscal, Cra. Analía Maschke, obrante a fs. 219/222 y rendición de cuentas conformada por los estados contables de "Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2008". Remite copia autenticada del informe de la Fiscal N° 24/2009, obrante a fs. 223/230 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6°, ap. 7°, pto. h) de la Ley 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4.159.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:10/3 V:15/3/10

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 172/09 - Sala I
Expediente N° 401100209-22.801-E

Impone al Prof. Ubaldo Fabián Nuñez, a/c. de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, una multa de pesos Setecientos pesos (\$ 700,-) de conformidad a lo previsto en el Artículo 6°) punto 5, inc. A) subinc. 1) y 2) de la ley N° 4.159.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84°) de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86°) de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:10/3 V:15/3/10

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

RESOLUCION N° 314 de fecha 03.03.2010.

ARTICULO 1°: Incorporase como alumnos de la División Escuela de la Policía de la Provincia del Chaco, a partir del 27 de Abril de 2009, con carácter condicional y a efectos de continuar con el proceso de admisión al "XLV° CURSO DE FORMACIÓN PARA OFICIALES SUBAYUDANTES", a los ciento dieciocho (118) ciudadanos y ciudadanas, que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con lo establecido en los artículos 5° y 6° de la Ley del Personal Policial N° 1134 "de facto" (t.v.) modificada por Ley N° 5172 y reglamentado por el Decreto N° 2054/08 del Poder Ejecutivo Provincial.

RESOLUCION N° 316 de fecha 03.03.2010.

ARTICULO 1°: Inclúyase a partir del 1° de enero del 2010 al Servicio Penitenciario Provincial en la estructura programática de la Jurisdicción N° 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

RESOLUCION N° 318 de fecha 04.03.2010.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar al Recurso Jerárquico deducido por el Sargento Primero @ de Policía Ceferino Abel Saucedo, D.N.I. N° 14.577.295-M-, contra la Disposición N° 0529/2006, emanada de la Jefatura de Policía de la Provincia, por los motivos expuestos en las partes considerativa de la presente.

ARTICULO 2°: Revóquese, la Disposición N° 0529/2006 de Jefatura de Policía, de conformidad a lo previsto en los Artículos N° 282° y N° 294°, ambos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial, debiéndose intimar al causante a reintegrar el monto del perjuicio producido al Estado, a efectos de tener expedida la vía judicial a la que se deberá acudir, por medio de Fiscalía del Estado, en caso de negativa a resarcir el mismo, debiendo derivar lo actuado a la División Recupero Patrimonial de la Dirección de Asesoría Letrada Policial, para prosecución del trámite.

Juan R. Díez de los Ríos, Director a/c.

s/c. E:15/3/10

*<----->
PROVINCIA DEL CHACO
A. P. A.
Administración Provincial del Agua
RESOLUCION N° 992/09

Resistencia, 05 de octubre de 2009.

APRUÉBASE lo actuado en la Licitación Pública N° 18/09, efectuada bajo los términos de la Resolución N° 547/09 para la ejecución de la obra: **"Canal de alimentación y represas - Hermoso Campo"**, con un Presupuesto Oficial estimado en pesos Un millón seiscientos treinta y seis mil trescientos dieciséis con cincuenta centavos (\$ 1.636.316,50). Plazo de ejecución de seis (6) meses. Plazo de garantía de seis (6) meses y sistema de contratación por unidad de medida, en mérito a lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el Expediente N° E24-2009-252/E.

PREADJUDICASE la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución a la empresa Pasko S.R.L., según su oferta por pesos Un millón seiscientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta con cinco centavos (\$ 1.789.340,05) en mérito a lo expresado en el informe elaborado por la Comisión Asesora y de Análisis de las Ofertas, facultándose a la Sra. Presidente del Directorio, Arq. María Cristina Magnano, a firmar el respectivo contrato.

Arq. María Cristina Magnano, Presidente

s/c. E:15/3 V:19/3/10

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Maira Cerenela FIGUEREDO, DNI N° 34.960.504, prontuario policial N° 46.135 CF, argentina, ama de casa, con último domicilio en B° Juan B. Alberdi, Mz. 6 Pc. 12, hija de Oscar Ramón Figueredo y de Sixta Catalina Díaz, que en los autos caratulados: **"Figueredo, Maira Cerenela s/Hurto en grado de tentativa"**, Expte. N° 25.585/08 registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 28 de septiembre de 2009. ...Trabar embargo sobre los bienes de Maira Cerenela Figueredo hasta cubrir el monto de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600)...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla, Fiscal de Investigación N° 6, subrogante; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 25 de febrero de 2010.

Sergio Fabián Augusto, Secretario

s/c. E:8/3 V:17/3/10

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández, a mi cargo por subrogación, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Cristian Alejandro CENTURION, apodo "Pancita", DNI N° 30.522.744, prontuario policial N° 38.089 CF, argentino, de 25 años de edad, soltero, último domicilio conocido en Villa Prosperidad, Alice Le Saige entre calles 3 y 4, de esta ciudad, nacido en Resistencia, el día 26 de agosto de 1984, hijo de Alberto Domingo Centurión y de Nieves Lezcano, que en los autos caratulados: **"Centurión, Cristian Alejandro (a) «Pancita» s/Daño"**, Expte. N° 16.314/09, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "/sistencia, 4 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII, resolución de fs. 22/24, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Cristian Alejandro Centurión hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400). Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 23 de febrero de 2010.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria del Dr. Álvaro Dante Rodríguez, hace saber a Matías Maximiliano MORENO, DNI N° 33.214.287, prontuario policial N° 42.229 CF, nacionalidad argentina, 20 años, estado civil soltero, profesión changarín, domiciliado en Av. Rodríguez Peña N° 1640, hijo de Jorge Moreno y de Mirta Alfonso, y a Marcos Martín GOMEZ, DNI N° 35.466.189, edad 17 años, estado civil soltero, de ocupación estudiante, nacionalidad argentina, domiciliado en Franklin N° 1965, localidad de Resistencia, hijo de Gómez Marcos Ramón, y de Bordón, Beatriz Mónica; que en los autos caratulados: **"Hoy: Moreno, Matías Maximiliano; Gómez, Marcos Martín s/Robo agravado"**, Expte. N° 33.423/07, del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: ".../sistencia, 2 de marzo de 2010 ...Atento al informe de fs. 109 y de fs. 110, donde consta que los imputados Matías Maximiliano Moreno y Marcos Martín Gómez no se los ha podido localizar en el domicilio que fijaran oportunamente a fs. 64 y vta. y 76 y vta. respectivamente, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a los nombrados de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 23 de septiembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. Art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 93/96, y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Matías Maximiliano Moreno y Marcos Martín Gómez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000) por cada uno de los nombrados. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de te-

nerlos por notificados en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal provisorio– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 2 de marzo de 2010.

Dr. Alvaro Dante Rodríguez
Secretario

s/c. E:8/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Sra Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. Iride Isabel M. Grillo, Secretaria a cargo de la Esc. Alicia Ma. Luz Norriella, sito en calle López y Planes N° 48, ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Toffaletti Emilio Dionisio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3741/08. Resistencia, 23 de diciembre de 2009.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 137.633 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum Jose, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de PARED Leonidas, D.N.I. 12.169.514, domiciliado y fallecido Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, el 21 de junio de 2008 y bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Pared Leonidas s/Sucesorio"**, Expte. N° 371/09, Sec. N° 2. Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 30 de octubre de 2009. Conste.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 137.634 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Juez de Paz de Machagai, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en autos: **"Aguirre Ernesto Cupertino y Maldonado Rosa Prosperina s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 955/09, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 01 de marzo de 2010.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 137.637 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar –Juez de Paz N° 2– de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita y emplaza a herederos y acreedores de Eva Yolanda GONZÁLEZ Vda. de ESQUIVEL, M.I. N° 6.566.838, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: **"González Vda. de Esquivel, Eva Yolanda s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1.440/07. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 12 de marzo de 2008. Dra. Nancy E. Durán – Secretaria Subrogante Juzgado de Paz N° 2.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 137.635 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Avda. San Martín esq. Vieytes de la ciudad de Charata – Chaco; en autos: **"Alegre Lorenzo y Blanca Lila Barreda Vda. de Alegre s/Sucesorio"**, Expte. N° 617, F° 848, Año: 1.989; cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 22 de octubre de 2.009.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 137.639 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de ABATTE, Pabla, M.I. N° 1.225.959, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **"Abatte, Pabla s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 48/10, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 3 de marzo de 2010.

Dra. Hilda Graciela Pereyra
Juez de Paz

s/c. E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, sito en la Av. Laprida N° 33, Torre 2, 3° piso, de la ciudad de Resistencia en los autos caratulados: **"Servín, Ernesto y Maurich de Servín, Cecilia María s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 11.357/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que por derecho corresponda de los causantes SERVIN, Ernesto, DNI N° 7.442.326, y MAURICH de SERVIN, Cecilia María, DNI N° 6.590.333. Resistencia, 11 de febrero de 2010.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 137.644 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: PEREYRA, Hugo Guido, M.I. N° 12.539.127, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Pereyra, Hugo Guido s/Sucesorio"**, Expte. N° 134, F° 298, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 5 de marzo de 2010.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 137.645 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Amado Dionicio BARRAZA (DNI M I 7.413.336) para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"Barraza, Amado Dionicio s/Sucesorio"**, Exp. 386/2010 Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1- 5 de marzo de 2010.

Miriam A. Aguirre
Escribana/Secretaria

R.N° 137.647 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- Dr. Angel Darío Tatarchuk, Juez de Paz suplente de Tres Isletas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERON, Santiago, M.I. N° 7.419.755, para que puedan hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Verón, Santiago s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 398, Fo. 2/3, Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 28 de mayo de 2009.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 137.648 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, planta alta de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELEON, Juan

Arsenio, M.I. N° 5.632.750 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Deleón, Juan Arsenio S. Juicio Sucesorio**", N° 1.482/09. Resistencia, 22 de febrero del año 2010.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 137.652 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Sra. Elena B. Sáquer de Puentes, Juez de Paz suplente de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Andrés Alberto PÉRTILE, DNI N° 32.229.578, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Pértle, Andrés Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 045/10, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 1 de marzo de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 137.658 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez, Secretaría a cargo de la suscripta, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre II, de la Ciudad de Resistencia. Cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan, por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de Doña Nelly Raquel AYALA, con M.I. N° 12.150.887, fallecida el 06/08/2.007 en Margarita Belén, Chaco, en los autos caratulados: "**Lezcano, José Faustino y Nelly Raquel Ayala de Lezcano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Expte. N° 5520/04. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 1 de marzo de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 137.659 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, juez titular del Juzgado de Paz de Tercera Categoría con sede en calle 17 de Agosto N° 15, de la localidad de Margarita Belén, Chaco. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, de Doña Gregoria VALLEJOS y/o María Gregoria VALLEJOS con M.I. N° 6.584.663. En los autos caratulados: "**Gregoria Vallejos y/o María Gregoria Vallejos s/Sucesorio**", Expte. N° 225/09, Secretaría única. Bajo apercibimiento de Ley. Margarita Belén, 3 de marzo del 2010.

Dra. Graciela Alicia Barrientos
Secretaria Provisoria

R.N° 137.660 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Néstor Iván MONFARDINI, DNI N° 36.211.484, prontuario policial N° 48.858-CF, nacionalidad argentina, edad 17 años, estado civil soltero, profesión ..., domiciliado en Marcelo T. De Alvear 902, hijo de Monfardini, Alberto Daniel, y de Delgado, Alejandra, que en los autos caratulados: "**Hoy: Monfardini, Néstor Iván s/Robo con fuerza en las cosas en grado tentativa**", Expte. N° 26.349/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 5 de marzo de 2010. Atento al informe de fs. 79 y de fs. 85, donde consta que el imputado Néstor Iván Monfardini se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente, notifíquese por edictos que se publicarán por

el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: ///-sistencia, 18 de diciembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 57/60, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Néstor Iván Monfardini hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:10/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9 Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Osmar Agustín ACEVEDO, DNI N° 35.469.844, prontuario policial N° 48.800-RH, nacionalidad argentina, edad 18 años, estado civil soltero, profesión ..., domiciliado en Raúl B. Díaz 1200 o B° D Santiago III, Mz. 30 Pc. 1, hijo de Alberto Osmar Acevedo y de Maciel, Mónica Patricia, que en los autos caratulados: "**Acevedo, Osmar Agustín s/Robo en grado tentativa**", Expte. N° 37.169/09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "...//sistencia, 5 de marzo de 2010 ...//sistencia, 5 de marzo de 2010. Atento al informe de fs. 70 y de fs. 73, donde consta que el imputado Osmar Agustín Acevedo se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 44, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albretch precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: /// ...SISTENCIA, 9 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 54/57, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Osmar Agustín Acevedo hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9, y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Dra. Patricia Lilian Vargas
Secretaria

s/c. E:10/3 V:19/3/10

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez titular de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días contados a

partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Ramón Teodoro CUEVAS, L.E. N° 7.409.170, en los autos caratulados: "**Cuevas, Ramón Teodoro s/ Sucesorio**", Expte. N° 497/10, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de marzo del 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.655 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante de Paz Letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, sito en Brown 249 1° Piso, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de Dora Mercedes GAUNA, L.C. 5.013.420, que se crean con derecho al haber hereditario en autos: "**Gauna Dora Mercedes s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 777/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2010. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria N° 1, Juzgado de Paz N° 1.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaria

R.N° 137.662 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar -Juez de Paz Letrado N° 2- de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a los herederos y acreedores de "COSTA Gerónima M.I. N° 6.574.109", a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Costa Gerónima s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1464/09, bajo apercibimiento de ley. Dra. Sara B. Grillo - Abogada-Secretaria - Juzgado de Paz Letrado N° 2, Resistencia - Chaco. Resistencia, 18 de febrero de 2010.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.670 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas-Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Don Luis Sebastián ARANDA, M.I. N° 7.910.504, en autos: "**Aranda Luis Sebastián s/Sucesorio**", Expte. N° 102 - Folio 50 - Año 2010 - Sec. 2. bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas-Chaco, 04 de febrero de 2010.

Mery E. Díaz
Secretaria

R.N° 137.671 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza Juez de Paz Primera Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Gerardo MINO M.I. N° 2.555.819, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Miño Gerardo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte N° 192/10, Sec. N° 2. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 01 de marzo de 2010.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 137.672 E:10/3 V:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Mirna de V. Romero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, de Resistencia, Chaco, sito en la calle Brown N° 249 -primer piso-, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de FALCON, Exequiel Pedro, M.I. N° 3.556.653, y de MALIER, Cecilia Virgen, M.I. N° 6.602.226. Bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Falcón, Exequiel Pedro y Malier, Cecilia Virgen s/Sucesorio**", Expediente N° 402/09. Resistencia, 9 de febrero de 2010.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 137.681 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan Alfredo

CACERES (a) "Manguera", argentino, concubinado, titular del D.N.I. N° 31.325.748, nacido en fecha 22/12/1984, domiciliado en casa 9 del Plan 24 Viviendas del Bo. La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Nicasio Almirón y de Martiniana Cáceres, Pront. Pol. N° 43.862 R.H. y del R.N.R. N° U12.387, en los autos caratulados: "**Cáceres, Juan Alfredo s/Ejecución de pena 'preso- (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 207/09, se ejecuta la sentencia unificatoria N° 122 de fecha 15/12/2008, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... a los quince días del mes de diciembre del año dos mil ocho... Falla: l) Unificando por composición las penas impuestas a Juan Alfredo Cáceres..., como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma atenuado (art. 166, inc. 2, 3er. párrafo del C.P.) en el Expte. N° 91/06, caratulado: "Juan Alfredo Cáceres s/Robo calificado por el uso de arma atenuado", por la que se lo condenara a cumplir la pena de **tres (3) años de prisión** de cumplimiento efectivo; y, como autor penalmente responsable del delito de Robo a mano armada como participe primario en concurso real con robo a mano armada en grado de autor (dos hechos, lesiones inferidas a Damaris Fernández, Silvana Ayala y José Fernández), en los términos de los arts. 166, inc. 2°, primer párrafo y art. 166, inc. 2, tercer párrafo, 45 y 55, todos ellos del C.P.; en los expedientes N° 1-14638/07 y N° 1-14775/07, por los que se lo condenara a sufrir la pena de **ocho (8) años de prisión efectiva**, accesorias legales (art. 12 CP) y costas. Declarándolo reincidente por primera vez; e imponiendo en definitiva y por composición la pena única de once (11) años de prisión efectiva, y manteniéndose la declaración de reincidente por primera vez. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi -Juez-, Dr. Juan Pablo Cerbera -Secretario-, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Pablo Maximiliano MAIDANA, D.N.I. N° 31.484.224, argentino, ayudante albañil, nacido en fecha 26/10/1982 en Resistencia, domiciliado en Mz. 19, Pc. 27, Bo. Mujeres Argentinas, ciudad, hijo de Oscar Maidana y de Lucía R. Mambrín, Pront. Pol. N° 33.130 C.F., R.N.R. N° U1.315.889, en los autos caratulados: "**Maidana, Pablo Maximiliano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 387/09, se ejecuta la sentencia N° 102 de fecha 28/11/2008, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "l) Condenando a Pablo Maximiliano Maidana..., como autor penalmente responsable... del delito de Robo calificado por el uso de armas (art. 166 inc. 2°, 1er. supuesto C.P.), a cumplir la pena de **seis (6) años de prisión**, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas, por el hecho cometido en... Resistencia, Chaco, en fecha 25 de noviembre de 2007 en perjuicio de Juan José Lull... Fdo.: Dres. Raúl Antonio Yurkevich -Juez-, Julio César Silva -Secretario-, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 25 de febrero de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Julio Javier DIAZ, D.N.I. N° 35.285.269, argentino, soltero, ayudante albañil, nacido en fecha 09/02/1988 en Resistencia, domiciliado Avda. Vélez Sársfield y Pasaje Lestani, ciudad, hijo de Roberto Osvaldo Díaz y de Norma Guillermina Ortiz, Pront. Pol. N° 43.552 C.F., en los autos caratulados: "**Díaz, Julio Javier s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 351/09, se ejecuta la sentencia N° 82, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad en la causa caratulada: "Díaz, Julio Javier s/Robo con arma de fuego apta en concurso real con tenencia ilegítima de

arma”, Expte. Ppal. N° 1-18974/07; fallo que en su parte pertinente reza: “... a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil nueve... **Y resultando: ... Falla:** l) Condenando a Julio Javier Díaz ... como autor penalmente responsable... de los delitos de Robo con arma inapta en concurso real con Robo con arma apta en grado de tentativa en concurso real con Portación de armas de fuego sin la debida autorización legal (arts. 166 inc. 2°, 3er. supuesto, 55, 166 inc. 2° 1er. supuesto en función con los arts. 42 y 44, 55 y 189 bis inc. 2° tercer supuesto, todos del C.P.), a cumplir la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses de prisión**, más las accesorias legales del art. 12 del C.P. y costas, por los hechos cometidos en la localidad de Resistencia, Chaco, en fecha 20 de julio de 2007 en perjuicio de Lina Alejandra Filippini y de Luis Miguel Etelechea. Fdo.: Dres. Raúl Antonio Yurkevich – Juez–, Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 4 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Roberto Raúl ROJAS (D.N.I. N° 35.081.430, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Cervantes N° 2926, Resistencia (Chaco), hijo de Víctor Raúl Rojas y de María Del Pilar Pavón, nacido en Resistencia (Chaco) el 13 de diciembre de 1989, Pront. Pol. Prov. 0048282 RH y Pront. del R.N.R. N° U-1.451.214), en los autos caratulados: “**Rojas, Roberto Raúl s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 03/10, se ejecuta la sentencia N° 42 de fecha 27-04-2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...l) Condenando a Roberto Raúl Rojas penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma impropia en grado de tentativa en los términos del art. 166 inc. 2°, primer supuesto en función del art. 42, ambos del C.P., y art. 413 inc. 4° y ccds. del C.P.P. –ley 4.538–, a la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión** accesorias legales y costas.... Fdo.: Víctor Emilio Del Río–Juez–”. Resistencia, 25 de febrero de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de SANCHEZ, Jorge Miguel (D.N.I. N° 25.792.558, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Fortín Warnes N° 1154, Resistencia (Chaco), hijo de Miguel Ángel Sánchez y de Norma Edith Escalante, nacido en Resistencia (Chaco) el 13 de mayo de 1977), en los autos caratulados: “**Sánchez, Jorge Miguel s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 06/10, se ejecuta la sentencia N° 74/09 de fecha 22/10/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, en causa: Expte. N° 1-11383/08 (ex-Fisc. 2): “**Sánchez, Jorge Miguel s/Abuso sexual con acceso carnal agravado**”; fallo que reza: “...Condenando a Jorge Miguel Sánchez por delito Abuso sexual simple agravado por la situación de convivencia preexistente (art. 119, 3er. y 4to. párrafo, inc. f) del C.P.) en concurso real (art. (55) con Abuso sexual simple agravado por la situación de convivencia (art. 119, 1er. y 4to. párrafo, inc. F) del C.P. a la pena de **nueve (9) años** de prisión de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales (art. 12 del C.P.)... Fdo.: Dra. Zulma G. Chavarría de Ise y Glenda L. Vidarte de Sánchez Dansey”. El condenado agota la presente condena en fecha 12-04-2017, encontrándose actualmente alojado en la Alcaldía Policial. Resistencia, 1 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Oscar Olindo

BASUALDO, D.N.I. N° 30.523.028, argentino, soltero, ayudante albañil, nacido en fecha 24/09/1979 en Resistencia, domiciliado en calle 13 y Pasaje José Mármol, Villa Aeropuerto, ciudad, hijo de Oscar Tomás (v) y de María Gamarra (f), Pront. Pol. N° 32.787 C.F. y del R.N.R. N° U1.518.891, en los autos caratulados: “**Basualdo, Oscar Olindo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 397/09, se ejecuta la sentencia N° 61/5 de fecha 02/09/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “l) Condenando a Oscar Olindo Basualdo..., como autor penalmente responsable de Robo agravado por uso de arma de fuego en grado de tentativa, en concurso real con Portación de arma de guerra (arts.166, inc.2°, 42, 55, 189 bis inc. 2°, 4° párr., CP) a la pena de **cuatro años y seis meses de prisión** efectiva, con más las accesorias legales del art. 12 CP por igual término; hechos cometidos el 22/09/08, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Myriam Liliana Serrudo y de la seguridad pública... Fdo.: Dras. Mirta Z. de Gaynecotche –Juez–, Ana G. González de Pacce –Secretaria–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 3 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Pablo Ismael CANTEROS, titular del D.N.I. N° 32.977.155, nacido en fecha 12/04/1987 en Resistencia, domiciliado en Mz. 11, casa 14, Barranqueras (Chaco), hijo de Francisco Canteros y de Nilda Josefina Galarza, Pront. Pol. N° 45.781 R.H., y del R.N.R. N° U1.285.366, en los autos caratulados: “**Canteros, Pablo Ismael s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 441/09, se ejecuta la sentencia N° 61/6 de fecha 14/09/2009, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “l) Condenando a Pablo Ismael Canteros..., como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del Código Penal) a la pena de **ocho (8) años de prisión**, con más las accesorias legales del art. 12 de igual cuerpo normativo por igual tiempo al de la sanción. Hecho cometido en fecha 30-09-07 en Barranqueras..., víctima Mariano Ramón Godoy... (ex- Expte. N° 26.175/07, de la Fiscalía de Investigaciones N° 11). Fdo.: Dra. Ma. Susana Gutiérrez –Juez suplente–, Dr. Luis Migliore –Juez–, Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche –Juez–, Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 3 de marzo de 2010.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Paula Jesús HERRERA, M.I. 4.174.157, domicilio en Mz. 10 B° Nuevo de Saenz Peña, en autos: “**Herrera Paula Jesús s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. 3761/09. Juez Juzgado de Paz Letrado. Saenz Peña, 19 de febrero de 2010.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 137.676 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Dr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz, de la localidad de Fontana, Chaco, sito en Avenida Fontana s/N°, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GILFAUY Juan, D.N.I. N° 7.456.244, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos: “**Gilfauy Juan s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 558/09. Fontana, Chaco, 1 de diciembre de 2009.

Aquiles Amador Riquelme
Juez de Paz - Titular

R.N° 137.675 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- Sra. Juez, Dra. Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz, de Primera Categoría Especial, de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores de la causante Sra. Mafalda Elena BARSESA, M.I. N° 1.226.850, por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta días (30) comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: "**Barsesa, Mafalda Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 044/10. Gral. José de San Martín, Chaco, 02 de marzo de 2010.

Mirta G. Ovejero, Secretaria

R.N° 137.674 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaria Unica, sito Av. laprida N° 33, Torre 2, Piso 1º, Resistencia, cita por cinco días a partir de la última publicación, al demandado Enrique Oscar SOTO, D.N.I. 8.606.431, para que comparezca a estar a derecho en autos: "**Cabrera José y Gómez Victoria c/Tokayuk Juan y/o Soto Enrique Oscar s/ Daños y Perjuicios**", Expte. 7452/06, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 13 de agosto de 2.009. Dra. Alejandra Piedrabuena Secretaria.

Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 137.673 E:12/3 V:15/3/10

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Juan CASTILLO, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de febrero de 2010.

*Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.682 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaria N° 2 Dra. María R. Pedrozo, de la Ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 1º Piso, cita por 3 (tres) días emplazando por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de QUIROZ, Damasio, L.E. N° 5.682.671, que se crean con derecho al haber hereditario en los autos caratulados: "**Quiroz, Damasio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1788/09, bajo apercibimiento de ley, Resistencia, 9 de febrero del 2010.

*Dra. María R. Pedrozo
Secretaria*

R.N° 137.684 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Luis Angel OJEDA, D.N.I. N° 27.581.383, que en la Causa Caratulada: "**Medina Fernando Rafael, Miranda Ramón Alejandro, Miranda Emilio, Ojeda Angel Luis, Sosa Orlando, Mauricio Pedro, García Abel y Martín Sirilo s/Sup. Infr. Arts. 41 y 45 del C.F.**", Expte. N° 236/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. José de San Martín, 29 de Septiembre de 2009. N° 458. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Absolver de culpa y cargo a MEDINA, Fernando Rafael, D.N.I. 32.474.455; a Emilio José MIRANDA, D.N.I. N° 33.229.326; a Ramón Alejandro MIRANDA "Vivi", D.N.I. N° 34.904.032; a Luis Angel OJEDA, D.N.I. N° 27.581.383; a Orlando SOSA (a) "Rula", D.N.I. N° 27.587.628; a Pedro Eriberto MAURICIO, D.N.I. N° 34.903.470; a Abel GARCIA, D.N.I. N° 32.557.380; y a Cirilo Sixto MARTIN, D.N.I. N° 35.303.27..... II) Regístrese, notifíquese, protocolícese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer -Juez- Dra. Andrea Y. Langellotti -Secretaria-".

*Dr. Diego N. R. Saquer
Juez - Juzgado de Faltas*

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: FEIRABEND, Emanuel Maximiliano (argentino, alias "bucho", DNI N° 35.495.917, soltero, jornalero, nacido en Barranqueras, Chaco el día 13/02/1991, hijo de Vilma Noemí Feirabend, ddo. en Ayacucho y Las Calandrias, de esta ciudad), en los autos caratulados: "**Feirabend, Emanuel Maximiliano y Núñez, Juan Andrés s/Robo con armas, robo con armas en grado de participación primaria**", Expte. N° 38/564/2009, por sentencia N° 97 en fecha 03-12-2009, se resolvió: 3º) Condenar a Emanuel Maximiliano Feirabend, como coautor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de armas en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2º, 1º párrafo, primera parte, en función del 42 y 45 del C.P.) a la pena de **tres años y cuatro meses** de prisión efectiva, con accesorias legales y sin costas, en razón de lo prescripto en el art. 26 inc. d, de la Ley 4.182 y sin la imposición de honorarios por haber sido defendido por defensor oficial de esta Circunscripción Judicial (arts. 12, 40, 41, 166 inc. 2º, 1º párrafo, primera parte, en función del 42 y 45, todos del C.P., 409, 513, 514 y 515 del C.P.P.). Fdo.: Dra. Hilda B. Moreschi -Pte. de trámite-, Dr. Daniel Javier Ruiz y Dra. Emilia M. Valle, vocales. mi: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Secretaria de Cámara. Villa Angela, Chaco, 2 de marzo de 2010.

*Dra. Ingrid Wenner
Secretaria Provisoria*

s/c. E:12/3 V:22/3/10

EDICTO.- Sonia S. de Papp Juez Civil de Primera Instancia en autos: "**Penayo, Ernesto c/Compañía de Tierras, Maderas y Ferrocarriles «La Forestal Limitada», y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. 132 F378/2007, cita por dos y emplaza por diez días al demandado para que comparezca a tomar intervención bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausente para que la represente en él (Art. 343 Ley 968). Villa Angela, 10 de noviembre de 2008.

*Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.687 E:12/3 V:15/3/10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de Charata, Dr. Claudio S. H. Longui, en autos: "**Barrios, Nelson Nicolás s/Inscripción como Martillero-Tasador y Corredor**", Expte. N° 72 Fº 306 Año 2009; se hace saber por tres veces en el plazo de siete días que el Sr. Nelson Nicolás BARRIOS, D.N.I. N° 14.963.472, domiciliado en Mz. 3, Pc. 25, Barrio Arrudi (nuevo) de Charata, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martilleros, Tasadores y Corredores ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Charata, a cargo del Registro Público de Comercio. Charata, 1 de marzo de 2010.

*Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.691 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en Avda. San Martín y Vieytes, de Charata, en autos caratulados: "**Rinaldi, Christian Rubén s/Sucesorio**", Expte. 06/2010, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Christian Rubén RINALDI, M.I. N° 13.391.277, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 3 de marzo de 2010.

*Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria*

R.N° 137.692 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante

tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Elba Luisa DOLCE de AMARILLO, L.C. N° 4.529.905, en los autos caratulados: "**Dolce de Amarillo, Elba Luisa**", Expte. N° 047 Año 2010. Gral. San Martín, Chaco, 3 de marzo de 2010.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 137.693 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra. B. Kuc, Secretaria, con sede en Brown 249, 2º piso, Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FRIAS, María del Carmen, D.N.I. N° 6.047.409 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Frias, María del Carmen s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.833/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 137.694 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: CORIA GUTIERREZ, Ireneo, M.I. N° 3.558.175, y de Polonia CARABALLO Vda. de CORIA GUTIERREZ, M.I. N° 6.593.910, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Coria Gutiérrez, Ireneo y Caraballo Vda. de Coria Gutiérrez s/Sucesorio**", Expte N° 739/07, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco 18 de febrero de 2010.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada/Secretaria

R.N° 137.697 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría del autorizante, sito en Brown N° 255, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Carlos de Jesús CAMORS, DNI N° 7.412.126, fallecido el 25 de Octubre de 2009, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Camors, Carlos de Jesús s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.726/09. 5 de marzo de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 137.699 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 235, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Elvira INSAURRALDE de MARTINEZ, M.I. N° 3.497.785, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Insaurrealde de Martínez, Elvira s/Sucesorio**", Expte. N° 408/09, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 9 de diciembre 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 137.700 E:12/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 8ª. Nominación, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 3º piso, Resistencia, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por el término de cinco (5) días posteriores a la última publicación a los herederos de ARANDA Gracimiano, M.I. N° 2.552.896, fallecido el día 14/07/1972, en Colonia Elisa, Chaco, a fin

de que comparezcan a tomar intervención en autos caratulados: "**Municipalidad de Colonia Elisa c/Aranda Gracimiano y/o Quien resulte propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario y/o Poseedor y/o Sucesores y/o Quien resulte responsable s/Apremio**", Expediente N° 4674, Año 2006, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 509, inc. 2º del CPCC), Fdo: Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, Chaco. Resistencia, 04 de marzo de 2010.

Daniela Sabrina Azula
Abogada/Secretaria

R.N° 137.702 E:15/3/10

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Antonia SAPANA, M.I. N° 9.268.151, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sapana Antonia Vda. de Farias s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 457 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 12 de noviembre de 2009.

Dra. Alejandra Andrea Genovese
Secretaria Letrada

R.N° 137.703 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de, Segunda Categoría de la ciudad de Tres Isletas, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Irrael SERIAL, M.I. N° 3.551.847 y Petronila MORALES, M.I. N° 6.563.902, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Serial Irrael y Petronila Morales s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 792 - Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Tres Isletas, Chaco, 15 de noviembre de 2009.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 137.704 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Raúl MEDINA, M.I. N° 16.469.775, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Medina Raúl s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 742. Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. J.J. Castelli, Chaco, 03 de noviembre de 2009.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 137.705 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Ramon Francisco ARRIOLA, D.N.I. N° 33.864.758, hijo de Ramón Mario y de Laura Delia Dibenedetto que en la causa N° 21875/08, caratulada: "**Arriola, Ramón Francisco s/Robo (Resistencia contra la Autoridad y Lesiones)**", se ha dictado la siguiente resolución: "Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Vistos y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Ramón Francisco ARRIOLA ... ordenándose su inmediata detención... II) ... III) Notifíquese. Fdo. Dra. Carmen Scarpin - Fiscal de Investigación N° 3 - Dr. Héctor Elio Valdivia. //Resistencia, 10 de noviembre de 2009. ...Trabar embargo sobre los bienes de Ramón Francisco ARRIOLA, hasta cubrir el monto de Pesos Tres mil (\$ 3.000)...". Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez - Dra. Teresa Acosta Ramallo - Secretaria-".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:15/3 V:26/3/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36 - altos-, ciudad de Resistencia en autos: "**Municipalidad de Resistencia c/Leotta, Sandro Gabriel y/o Q.R.R. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 10.741/04, cita por dos

(2) días y emplaza por cinco (5) a Sandro Gabriel LEOTTA, DNI 20.174.172 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. Resistencia, 25 de noviembre de 2009.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaría

R.º Nº 137.706 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez del juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en calle López y Planes Nº 36, altos, ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: **"Municipalidad de Resistencia c/Gómez, Osvaldo Antonio y/o Airala, Manuel Armando y/o Q.R.S. s/Ejecución Fiscal"**, Expte. Nº 12.169/04, cita por 2 días y emplaza por cinco (5) a Manuel Armando AIRALA, LE 7.518.312 para comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. Resistencia, 30 de octubre de 2009.

Lidia Ofelia Castillo
Abogada/Secretaría

R.º Nº 137.707 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I, 2º. piso, ciudad de Resistencia, Chaco, en autos: **"Municipalidad de Resistencia c/Valenti, Rodolfo y/o Airala, Manuel Armando y/o Vera, Marta Susana s/Ejecución Fiscal"**, Expte. Nº 12.174/04, cita por 2 días y emplaza por cinco (5) a Manuel Armando AIRALA, LE 7.518.312, y VERA, Marta Susana, LC 3.727.982, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia, 2 de octubre de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaría

R.º Nº 137.708 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial Nº 9, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 4º. piso, ciudad de Resistencia en autos: **"Municipalidad de Resistencia c/Valenti, Rodolfo y/o Airala, Manuel Armando y/o Vera, Marta Susana s/Ejecución Fiscal"**, Expte. Nº 12.173/04, cita por 2 días y emplaza por cinco (5) a AIRALA, Manuel Armando, LE 7.518.312, y VERA, Marta Susana, D.N.I. 3.727.982, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes. Resistencia, 29 de julio de 2009.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.º Nº 137.709 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial Nº 7 de la ciudad de Resistencia, sito en Av. 9 de Julio Nº 466/70, ciudad de Resistencia en autos: **"Municipalidad de Resistencia c/Alvarez, Antonio y/o Clementino Niveyro s/Ejecución Fiscal"**, Expte. Nº 23.439/02, cita por dos (2) días a los sucesores del Sr. Clementino NIVEIRO, DNI 4.380.577 a que en el término de cinco días de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en la causa bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Resistencia, 26 de mayo de 2006.

Dra. Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaría

R.º Nº 137.710 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Civil y Comercial Nº 15, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, 2º. piso, ciudad de Resistencia. Carlos Antonio Benítez, Secretario, en autos: **"Municipalidad de Resistencia c/ Michlowsky, Wenceslao Ramón y/o Q.R.R. s/Ejecución Fiscal"**, Expte. Nº 14.029/03, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) a Wenceslao Ramón MICHLOWSKY, DNI 11.205.122 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de ausentes. Resistencia, 1 de febrero de 2010.

Carlos Antonio Benítez
Secretario Provisorio

R.º Nº 137.711 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría Nº 7, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: **"Granero de Augusto, Mirtha Nancy s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 6.193/03. Resistencia, 20 de octubre del 2009.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.º Nº 137.712 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de primera Especial Nº 1, sito en calle Brown 249, 2º piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Angel ALEGRE, M.I. Nº 7.896.748, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes hereditarios, cuyo juicio sucesorio declárase abierto, en autos caratulados: **"Alegre, Angel s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 05/10, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de febrero de 2010. Dra. Sara B. Grillo, Secretaría. Resistencia, 10 de marzo de 2010.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaría

R.º Nº 137.713 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Civil y Comercial Nº 8, Secretaría a cargo, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 2 piso 3º, cita por el termino de dos (2) días al demandado Sr. Salvador María ROSSI y Cía., emplazándolo por quince días (15) a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en autos caratulados: **"Bordón, Mateo c/Salvador María Rossi y Cía. s/ Prescripción Adquisitiva"**, Expte. Nº 13.938/08. Resistencia, 9 de marzo de 2010.

Rosanna E. I. Marchi
Secretaría

R.º Nº 137.717 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de GONZALEZ, Eustaquio, M.I. Nº 7.517.957, fallecido el día 11 de Julio de 2005, en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: **"González, Eustaquio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. Nº 2.504/09, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Nº 1, Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 5 días del mes de marzo de 2010.

Dra. Ana Mariela Kassor
Secretaría

R.º Nº 137.720 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 7, y Dra. Nancy E. Durán, Secretaría a cargo de la Secretaría única del mismo Juzgado, sito en Av. Lavalle 33, Torre II, piso 2º, Resistencia, Chaco, citan por tres días para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan herederos y acreedores de Atilio Carmelo ACOSTA, M.I. Nº 7.924.752 a estar a derecho, en autos: **"Acosta, Atilio Carmelo s/Sucesorio"**, Expte. Nº 6.606/07. Rcia., 08/03/2010.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaría

R.º Nº 137.721 E:15/3 V:19/3/10

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, hace saber que siendo la demandada Jorgelina Encarnación SANCHEZ de BARNES, L.C. N° 834.976, de domicilio ignorado, cítaselo por edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Pcia. del Chaco, y en un diario local, para que en plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia, en autos: "**Barrientos, Eleuterio c/ Barnes, Mauro Justiniano y/o Sánchez de Barnes, Jorgelina s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 2.519/06. Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, 6 de noviembre del 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 137.729 E:15/3 V:17/3/10

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, con asiento en la ciudad de Sáenz Peña, Pcia de Chaco a cargo del Dr. Luis Alberto Pintos -Juez-, en autos caratulados: "**Sotelo Eduardo c/Herrera Jorge Walter y Municipalidad de Taco Pozo s/Daños y Perjuicios y Daño Moral (Expte. 2283, Sec. 1, Año 2007)**", publíquese edictos por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en un Diario Local a los efectos de emplazar al demandado Sr. Jorge Walter HERRERA para que en el término de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. En los edictos deberá mencionarse la carátula. Not. Dr. Luis Alberto PINTOS Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1. Secretaria, 05 de febrero de 2010.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 137.736 E:15/3 V:17/3/10

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 0132/2010

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición ochocientos setenta mil (870.000) dosis de vacuna antiaftosa y ochenta y un mil (81.000) dosis de vacuna antibrucélica e insumos descartables para la implementación del programa de vacunación gratuita a rodeos de pequeños productores ganaderos chaqueños de hasta cien (100) cabezas de ganado bovino, en el marco de la decisión del gobierno provincial de impulsar el desarrollo de la ganadería y, por ende, minimizar el impacto negativo que sobre el mismo pudieran tener estas enfermedades.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno, el día 22 de marzo de 2010, a las 9:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, hasta las 9:00 hs. del 22/03/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en Pesos Dos millones (\$ 2.000.000,00).

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampa Provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Direc-

ción de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la ciudad de Resistencia.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c. E:8/3 V:17/3/10

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámase a Licitación Pública N° 355/2010 Expte. N° E6-2009-9737-E a realizar la apertura: El día 31/03/2010, a las 10:00 hs., en Marcelo T. De Alvear 145, 8º. piso, Dirección de Administración, Departamento de Compras, Ministerio de Salud Pública -Casa de Gobierno-, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos generados por las unidades asistenciales del Ministerio de Salud Pública, por el término de veinticuatro (24) meses, por un monto estimado mensual de pesos doscientos noventa mil (\$ 290.000,00). Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 30/03/2010, a las 13:00 hs. Y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto. "A", Capital Federal al precio de \$ 2.000,00, cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

s/c. E:10/3 V:15/3/10

PROVINCIA DEL CHACO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA N° 126/2010

Objeto: Adquisición de diez (10) vehículos tipo minibus de quince (15) asientos más el del conductor, aire acondicionado y calefacción, con adicional en partes traseras, puerta lateral corrediza, freno a disco en las cuatro (4) ruedas, apoya cabezas regulables en altura en todos los asientos, respaldos reclinables, regulación de altura longitudinal, traba de seguridad, piso cubierto de goma, ventanas corredizas en sector de pasajeros, a ser adquiridos a través del Proyecto "Red de Transporte para la inclusión" dentro del Programa de Transporte Institucional de CONADIS, financiado por medio de la Ley N° 25.730 (Ley de Cheques), para traslado de personas con discapacidad, destinado a la Dirección Integral del Discapacitado, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

Apertura: Día 11 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, P. alta, hasta la hora 9:00 del día 11 de marzo de 2010.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00).

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00), en estampa Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 13:00 del día 10 de marzo de 2010, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, planta alta, Resistencia, Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:10/3 V:15/3/10

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PÚBLICA N° 011/10 EXPEDIENTE N° 039/10

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza por el término de 12 meses.

Destino: Edificio de Juan B. Justo N° 42, Resistencia.
Fecha de apertura: 5 de abril de 2010. **Hora:** 09:00.
Lugar de apertura y presentación de sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

- Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**
- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
 - 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
 - 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.
e-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
 - 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
 - 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

s/c. **E:10/3 V:19/3/10**

*<----->
 PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE
Dirección de Administración
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 0148/2010

Objeto: El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la contratación del servicio de monitoreo satelital para cien (100) vehículos que integran el parque automotor del Ministerio de Producción y Ambiente, con vigencia por un año de plazo y posibilidad de prorrogarlo por igual período, el que deberá prever la instalación en cada vehículo, en comodato, de un sistema de seguimiento satelital integrado, entre los dispositivos necesarios, por un (1) equipo GPS con tecnología GSM/GPRS, como así también la provisión, en comodato, de por lo menos dos (2) terminales de acceso.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 7 de abril de 2.010, a las 09:00 horas.

Presentación de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 9:00 hs. del 07/04/2010.

Presupuesto oficial: El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en pesos Setecientos cincuenta mil (\$ 750.000).

Valor del pliego: Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° piso de la ciudad de Resistencia.

C.P. Juan Carlos Yakimchuk
 Director de Administración

s/c. **E:15/3 V:26/3/10**

CONVOCATORIAS

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
 ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "A" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 30 de marzo de 2010 a las 08.00 horas en primer convocatoria, y a las 09.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

- 2.- Designación de Directores Titulares y Suplentes y de Síndicos Titulares y Suplentes por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "A", conforme con lo establecido por los Arts. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 137.622

E:8/3 V:17/3/10

*<----->
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
 ASAMBLEA ESPECIAL

Se convoca por este medio a los señores accionistas titulares de acciones Clase "B" del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase a celebrarse el día 30 de marzo de 2010 a las 08.30 horas en primer convocatoria, y a las 09.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
- 2.- Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por finalización de mandato, en representación de los accionistas tenedores de acciones Clase "B", conforme con lo establecido por el Art. 14 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 137.622

E:8/3 V:17/3/10

*<----->
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2.010 a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2009.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2009.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2009.
- 5) Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes, por cumplimiento de mandato conforme con lo establecido por el Art. 14 y 24 del Estatuto Social.

Dr. Juan Carlos Saife

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

R.N° 137.622

E:8/3 V:17/3/10

*<----->
CENTRO DE JUBILADOS Y/O PENSIONADOS
NACIONALES "LA ESPERANZA"
 PAMPA ALMIRÓN - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados socios:

En cumplimiento de las disposiciones legales vi-

gentes y nuestros estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y/o Pensionados Nacionales "La Esperanza" de Pampa Almirón, convoca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 2010, a partir de las 18 hs., en su local, sito en calle 25 de Mayo s/N° de esta localidad, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°: Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2°: Lectura, consideración y aprobación de las Memorias y balance general correspondiente al período 1° de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2009.
- 3°: Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva.

Nota: En caso de lluvia se suspende para el día 25 de Marzo de 2010, a las 18 hs.

Juana Piedra *Presidente* **Fidencia Valenzuela** *Secretaria*
R.N° 137.714 E:15/3/10

>*<
**SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES
SECCIONAL CHACO**

Estimado Consocio:

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo treinta (30) del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día Domingo 11 de Abril de 2010 (11/04/2010), a las nueve horas, en el local de la Peña Nativa Martín Fierro, para tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al período comprendido entre el primero de Enero de 2009 al treinta y uno de Diciembre del mismo año.
- 3°) Convocatoria a elecciones para la renovación total de autoridades de la institución, para un nuevo período de dos años de acuerdo al Estatuto vigente.
- 4°) Las listas de asociados para intervenir en las próximas elecciones, se deberán presentar a la Comisión Directiva en el domicilio de López y Planes N° 77, con un plazo no menor de 10 (diez) días a la fecha de elección y oficializadas por ésta dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días.

Mario Rubén Doldán *Secretario* **Alcides Nicolás Colman** *Presidente*
R.N° 137.715 E:15/3/10

>*<
**ASOCIACION DE LA FAMILIA AGRICOLA DE
TRES PALMAS**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2010, a las 9:00 horas, en la sede social, sito en Lote 44, Colonia Tres Palmas, Departamento 25 de Mayo, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
- 2°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, de los ejercicios 2008 y 2009.
- 3°) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por mandato cumplido.

Se hace constar que se aplicará el art. 31 que expresa lo siguiente: La asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiera conseguido ese número se reunirá legalmente constituida con el número de socio presentes con derechos a voto.

Héctor Roen *Secretario* **Emilia Jovanovich** *Presidente*
R.N° 137.718 E:15/3/10

>*<
ASOCIACION CIVIL RUEDAS

Señores asociados:

La comisión directiva de la asociación civil Ruedas comunica a sus asociados y público en general que se han extraviado en la vía pública los cinco libros obliga-

torios rubricados de la entidad, motivo por el cual se solicitará nueva rúbrica ante la Dirección de las Personas Jurídicas.

Walter Carlos Lenkovich *Presidente* **Angel Iredes López** *Secretario*
R.N° 137.716 E:15/3/10

>*<
**ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS
MUNICIPALES DE BARRANQUERAS - CHACO**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
La Asociación Mutual de Empleados Municipales de Barranqueras, a través del Consejo Directivo, convoca a Asamblea General Ordinaria, conforme al Artículo 19 Inciso "C" del Estatuto Social, para el día: 10 de Abril del año 2.010, a las 9,00 horas, en la sede de la entidad, sita en Alice Lesaige 4750, de la Ciudad de Barranqueras, con el fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva.
- 2) Lectura y consideración de las memorias, Balance general, cuadro demostrativo y recursos e informes del órgano fiscalizador, del ejercicio 2008-2009, cerrado al 31 agosto de año 2009.

Nota: El quórum para esta Asamblea será el establecido en el Artículo 35 del Estatuto Social.

Juan Esteban Roa *Tesorero* **Miguel Ramón Aguirre** *Presidente*
R.N° 137.719 E:15/3/10

>*<
**ASOCIACION CIVIL DE TAEKWONDO OLIMPICO
POSMODERNO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva en cumplimiento a los requerimientos estatutarios, convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo del 2010, a las 21 Hs., en el domicilio de Arturo Illia 832, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

1. Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.
2. Tratamiento de la Memoria, Balance e Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios 2008-2009.
3. Elecciones generales de renovación total de autoridades.
4. Elecciones de Socios para conformar e integrar en su conducción la futura Federación de Taekwondo WTF.

Mónica L. Ledesma *Secretaria* **Marcelo A. Díaz** *Presidente*
R.N° 137.727 E:15/3/10

>*<
**CAMARA DE EXPENDEDORES DE
COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CHACO**
Convocatoria a

Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines del Chaco convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Marzo de 2010, a las 19 hs., en las instalaciones de la firma PETRONOR S.R.L., sito en Av. 25 de Mayo 601, de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Aprobación de la Propuesta Salarial para el personal de estaciones de servicio, conforme al Convenio Colectivo de Trabajo 418/05, en el Comité Paritario de Interpretación y Negociación Salarial convocado al efecto.

Habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día, el

Presidente da por finalizada la presente sesión, siendo las 19.30 horas.

Miguel E. De Paoli
Secretario
R. Nº 137.722

Oscar R. Díaz
Presidente
E:15/3/10

>*<

**CAMARA DE EXPENDEDORES DE
COMBUSTIBLES Y AFINES DEL CHACO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la C.E.C.A.CH., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Marzo de 2010, a las 20 hs., en las instalaciones de la firma PETRONOR S.R.L., sito en Av. 25 de Mayo 601, de la Ciudad de Resistencia, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta anterior;
- 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario;
- 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009;
- 4) Informe sobre la demora en la Convocatoria relativa a los ejercicios mencionados precedentemente;
- 5) Cumplimiento de las obligaciones convencionales como condición indispensable en la designación de autoridades de CECACH;
- 6) Renovación por finalización de mandato de la Comisión Directiva, Síndico titular y Síndico Suplente, con duración de dos (2) años, con finalización el 31 de julio de 2011;
- 7) Fijación de Cuotas Sociales para el período 2008/2009: Categoría de asociados;
- 8) Elección de los delegados titulares y suplentes para la representación de CECACH ante Federaciones y Confederaciones vinculadas institucionalmente.

La importancia de revitalizar la vida institucional de la CECACH, se nutre con la participación de los asociados, fortaleciendo con su participación y compromisos los proyectos que a futuro se puedan plantear como objetivos sociales. En el supuesto que el asociado no pueda concurrir por cuestiones personales, deberá enviar el Formulario de Representación en Asamblea, cumpliendo de este modo con los requisitos exigidos por Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco y los Artículos 19° y 20° del Estatuto Social.

Miguel E. De Paoli
Secretario
R. Nº 137.723

Oscar R. Díaz
Presidente
E:15/3/10

>*<

**ASOCIACION JUVENIL DE TAEKWONDO ARGENTINO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva en cumplimiento a los requerimientos estatutarios, convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de marzo del 2010, a las 21:30 Hs., en el domicilio de Arturo Illia 832, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

Orden del Día:

1. Elección de 2 (dos) socios asambleístas para firmar el acta.
2. Tratamiento de la Memoria, Balance e Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2009.
3. Elecciones generales de renovación total de autoridades.
4. Elecciones de Socios para conformar e integrar en su conducción la futura Federación de Taekwondo WTF.

Marcelo A. Díaz
Secretario
R. Nº 137.728

Dr. Jorge A. Wozniczka
Presidente
E:15/3/10

**COLECTIVIDAD BULGARA "JRISTO BOTEV"
SOCIEDAD CULTURAL Y DEPORTIVA**

**Pcia. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLÉA GENERAL ORDINARIA**

Estimados socios:

De acuerdo con las atribuciones que le confiere los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Colectividad "Jristo Botev" Social, Cultural y Deportiva de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, tiene el agrado de invitarlo a usted a la asamblea general ordinaria anual que se realizará el día domingo 11 de abril del 2010 a las nueve horas, en su sede social, sito en Mariano Moreno N° 401 de nuestra ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Motivos por los cuales se originó la suspensión de la Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril del 2010.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior 2008.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 4.- Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2009.
- 5.- Designación de tres socios para formar la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos.
- 6.- Elección de miembros de la Comisión Directiva según Estatuto Social – capítulo VII – Administración, inciso e):
TITULARES: Guizdakoff, Marcelo Javier; Velcoff Petcoff María, Kantcheff Rosana Beatriz, Jaime Julio Argentino, Petcoff Julio.
SUPLENTE: Alvarez Mariela Magdalena, Montoya Soledad, Kovach Catalina.
Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas según Estatuto Social – capítulo XII:
REVISORES DE CUENTAS: Coleff Pedro, Benitez Silvestre.

La Asamblea es de carácter impostergable, transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, sin haberse obtenido Quórum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. (Capítulo XIII inc. d) de los Estatutos Sociales).

María Velcoff
Secretaria
R. Nº 137.730

Marcelo Guizdakoff
Presidente
E:15/3/10

>*<

**CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO J. J. DE URQUIZA
LA LEONESA - CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de marzo de 2010 a las 10:00 horas en la Sede Social de la Institución de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación de la Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario.
- 3.- Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2009.
- 4.- Designación de tres socios presentes para que verifiquen el escrutinio.
- 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Prosecretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 4°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 4°, Revisor de Cuentas Titular 2°, Revisor de Cuentas Suplente 1°.
- 6.- Consideración de la Cuota Social.

Nota: Tal como lo establecen los Estatutos Sociales, el quórum necesario para constituir la Asamblea es de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada, sin que se haya logra-

do el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Juan Carlos Chávez **Miguel Angel González**
Secretario Presidente
R.Nº 137.731 E:15/3/10

>*<
LIGA DEPORTIVA Y CULTURAL LAS PALMAS
LAS PALMAS - DEPARTAMENTO BERMEJO - CHACO
CONVOCATORIA

Estimados Afiliados:

En Cumplimiento a normas estatutarias vigentes, la Liga Deportiva y Cultural Las Palmas los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra entidad sito en calle Héroes de Malvinas y Policía del Chaco Las Palmas para el día veintinueve de Marzo del año Dos Mil Diez a partir de las veinte y treinta horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos Delegados para refrendar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2.- Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31/12/2009.
- 3.- Elección del Presidente de la Institución, Comisión Revisora de Cuentas y del Honorable Tribunal de Penas.

José A. Mareco **Luis E. Bruses**
Secretario Presidente
R.Nº 137.732 E:15/3/10

>*<
CONSORCIO CAMINERO Nº 44 - COTE LAI - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2010 a las 19:30 horas en la Sede Social de la Sociedad Rural del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, Análisis y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2009, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de Socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 5) Elección de una Comisión Escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
 - a) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, para el período 01/01/2010 al 31/12/2011 por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente, Secretario, Vocal Suplente segundo, vocal suplente tercero, y Vocal suplente cuarto.
 - b) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, para el período 01/01/2010 al 31/12/2011, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor de Cuentas Titular segundo y Revisor de Cuentas Suplente segundo.
- 7) Designación del Socio Consorcionista de Representación. Necesaria.
- 8) Designación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

De los Estatutos Sociales: Transcurrido 1 hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea

convocada, de acuerdo a lo prescripto por la Ley 3565, su reglamentación y el presente Estatuto vigente.

Gabriela Binaghi **Horacio J. Codutti**
Secretaria Presidente
R.Nº 137.733 E:15/3/10

>*<
ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARCHIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

La Asociación de Profesionales y Trabajadores de Archivos de la Provincia del Chaco, (AsPyta) convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 09 de abril de 2010, a 19:30 horas, en calle Pellegrini 221 de la Ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para refrendar el acta con la Presidente y la Secretaria.
- 3.- Consideración de las causas que justifican el llamado fuera de término de los ejercicios correspondiente a los años 2007, 2008 y 2009.
- 4.- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos, Gastos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 2007, Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 2008 y Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 2009.
- 5.- Tratamiento de deudas, altas y bajas de socios.
- 6.- Renovación total Comisión Directiva.

Carina Elisabeth Schmid **Rosa Irene Salas**
Secretaria Presidente
R.Nº 137.734 E:15/3/10

>*<
CLUB SPORTIVO ZAPALLAR

GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado socio: En cumplimiento de disposiciones legales y de acuerdo a los Art. 25º, 26º y 38º del Estatuto Social en vigencia, nos es grato dirigirnos a Ud. a efecto de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2010, a las 21:00 horas, en nuestra sede social en Av. Ing. Mañanes 501 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de 2 (dos) asociados presentes para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
- 2.- Elección de 3 (tres) asociados para constituir la Mesa Receptora de Votos y Escrutinio.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Gastos y Recursos e informe de Revisores de Cuentas, del Ejercicio 2009.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 5.- Modificación, actualización del Estatuto.

Zulema Yolanda Galarza **Walter Omar Bader**
Secretaria Presidente
R.Nº 137.735 E:15/3/10

>*<
SOCIEDAD RURAL PCIA. DE LA PLAZA

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Socios:

De conformidad con lo establecido en el Art. 24 del Estatuto de nuestra entidad y por resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de informar a Usted que el día Domingo 28 de Marzo del corriente año, y a partir de las 10:00 horas, en las instalaciones rurales ubicadas en la intersección de la Ruta Nacional Nº 16 y Provincial Nº 7 de esta localidad, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, Ejercicio Económico iniciado el 01 de Enero de 2009 y finalizado el 31 de Diciembre de 2009, donde se tratará el siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Palabra de bienvenida por parte del Presidente de la entidad.

- 2.- Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables (Básico y Complementario) e informe del Auditor y Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2009.
- 4.- Comercialización de Hacienda, Remates Ferias – Exposiciones; Compradores y Vendedores.
- 5.- Designación de tres asociados para fiscalizar el acto eleccionario.
 - ◆ Presidente: PEREZ, Hugo Alberto. Sigue 1 Año
 - ◆ Vicepresidente: OLIVIER, Roberto José. Ejer. Cumplido x 2 años.
 - ◆ Tesorero: ARANDA, Mario Osvaldo. Por Renuncia 1 Año.
 - ◆ Protesorero: PEREZ, Miguel David. Ejer. Cumplido x 2 años.
 - ◆ Secretario: VARGAS, Alcira. Sigue 1 Año.
 - ◆ Prosecretario: MEANA, Sebastian Dario. Ejer. Cumplido x 2 años.
 - ◆ Vocal Titular: PEREZ, Alberto. Sigue 1 Año.
 - ◆ Vocal Suplente Primero: CASTELLANOS, Luis A. Ejer. Cumplido x 1 año.
 - ◆ Vocal Suplente Segundo: GARCIA, Javier Emilio. Ejer. Cumplido x 1 año.
 - ◆ Vocal Suplente Tercero: MATIEHW, Alejandro. Ejer. Cumplido x 1 año.
 - ◆ Revisor de Cuenta Titular: MARTINEZ, Juan José. Ejer. Cumplido x 1 año.
 - ◆ Revisor de Cuentas Titular: LIVA, Hugo Ernesto. Ejer. Cumplido x 1 año.
 - ◆ Revisor de Cuenta Suplente: SANCHEZ, Lucinda. Ejer. Cumplido x 1 año.
 - ◆ Revisor de Cuenta Suplente: YVANOVICH, Juan Jorge. Ejer. Cumplido x 1 año.

Vargas, Alcira
Secretaria
R.Nº 137.737

Pérez, Hugo Alberto
Presidente
E:15/3/10

REMATES

EDICTO.- Dr. José Luis Kerbel, Juez subrogante de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Nacional Eduardo Martínez (20-10.735.733-6), Mat. 309, rematará día **30 de marzo de 2010**, a las **9,00 horas**, en el **playón de acceso al Juzgado de Paz de Tres Isletas**: El inmueble identificado catastralmente como: Circ. "I", Secc. "C", Quinta 67, Mzna. 3, Parc. 1, del pueblo de Tres Isletas, Insc. al Fº Rº mat. Nº 722, Dpto. Maipú, provincia del Chaco. Libre de ocupantes. Base \$ 12.300,00. La base es el monto del avalúo que consta en autos. Señá: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto de subasta. Deudas fiscales, eventual desalajo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 10,00 hs., se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario comercial. Informes Martillero actuante N. Avellaneda 624, tel. 3732-430211 - 15620637, e-mail: edumartinez@arnet.com.ar, autos: "Oficio Nº 475 Dra. Varela, M. Sandra E/A Coop. Agrop. y Forestal Tres Isletas Ltda. s/Conc. Preventivo Hoy s/Quiebra" (Expte. 333/94), Exp. 408, año 2008. Secretaria, 1 de marzo de 2010.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
c/c. E:10/3 V:15/3/10

→*←

EDICTO.- La Dra Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, hace saber por dos días que el Martillero Público Raúl C. Galarza, CUIT 20-17454483-3 rematará el próximo día 25 de marzo del corriente año, a horas once (11,00) en Av. 25 de Mayo Nº 851 de esta ciudad de Villa Angela, lo siguiente: Un automotor usado, en el estado y condiciones en que se encuentra, marca

Peugeot – tipo Sedan 4 puertas - modelo 306 BRL4P D – año 2000 – con motor Peugeot Nº 10DXBA0002031 – chasis Peugeot Nº 8AD7BWJZTY5371069 – unidad inscripta en el Registro del Automotor Seccional Villa Angela, bajo el dominio DGJ-429, conforme datos que surgen del informe del Registro del Automotor obrante a fs. 31/32/33. La misma se realizará sin base, al contado y mejor postor. Comisión 8% a cargo del que resulte comprador, la que deberá ser abonada en el acto de la subasta. El saldo líquido que surja de la venta referida deberá ser depositada en el Nuevo Banco del Chaco, suc. local, a la orden de este Juzgado y como perteneciente al presente juicio, dentro del tercer día posterior a la fecha que se verifique el remate. El Martillero de autos deberá exigir en el acto de la subasta de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio del o de los mismos, dentro del radio de este Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en forma prevista por el art. 133 del C.P.. Deudas Municipio local \$ 578,16 correspondientes al impuesto municipal, años 2008 y 1ª, 2ª y 3ª cuota año 2009. Gastos de transferencia a cargo del comprador. El automotor se exhibirá tres hora antes del remate. Se autoriza a la actora a compensar en la subasta, hasta la suma determinada en la planilla (\$ 30.657,-) Autos: "Michielin Italia Filomena c/Hemela Juan Eduardo s/Juicio Ejecutivo", Expte. 238 – Fº 568 – Año 2009. Secretaria Nº 2. Villa Angela, Chaco, 05 de marzo de 2010. Consultas Martillero Actuante. T.E. 03735-420855 - Cel. 15631234. e-mail: rgmartillero@yahoo.com.ar

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.Nº 137.678 E:12/3 V:15/3/10

CONTRATOS SOCIALES

ESTUDIO SIGMA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del juzgado Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Publico de Comercio, en autos caratulados: "Estudio Sigma S.R.L. s/Cesión de Cuentas, Designación Gerente, Cambio de Sede y Modificación Contrato (Administración y Capital)", Expte. Nº 982/09, hace saber por un día que: A) Por Cesión del 16 de abril de 2009, Marco Damián Melli (DNI Nº 25.603.408, domiciliado en Remedios de Escalada 67, dpto. 13 D, Resistencia, Chaco) cede a favor de Marta Graciela Cornalo (DNI 10.716.975, domiciliada en Don Bosco 1596, Curuzú Cuatiá, Corrientes) y de Walter Ariel Fracalossi (DNI Nº 25.208.633, domiciliado en Remedios de Escalada 67, dpto. 13 D) las cuatro mil quinientas (4.500) cuotas que le correspondían en la sociedad: "ESTUDIO SIGMA S.R.L.", a título gratuito. B) Por acta de socios del 18 de junio de 2009, los actuales socios: Walter Ariel Fracalossi y Marta Graciela Cornalo, han resuelto: 1) Modificar los Arts. 4 y 5 del contrato social, que quedan redactados actualmente así: "**Cuarta** (IV - Capital): El capital social se fija en la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) que se divide en cuotas iguales de pesos diez (\$ 10,00). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señora Marta Graciela Cornalo suscribe e integra en efectivo cuatrocientos cincuenta (450) cuotas sociales, lo que representa un capital de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00), el señor Walter Ariel Fracalossi suscribe e integra ocho mil quinientas cincuenta (8.550) cuotas sociales lo que representa un capital de pesos ochenta y cinco mil quinientos (\$ 85.500,00) en bienes de uso que se encuentran respaldados por el inventario inicial constitutivo que forma parte integrante del presente contrato constitutivo y dinero en efectivo que se encuentra suscripto e integrado. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará la condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión. **Quinta:** (V - Dirección y Administración): La administración y dirección estará a cargo de un socio, el que actuará como gerente de la misma, ejerciendo la representación legal, teniendo todas las facultades para actuar en los negocios sociales. Tendrá to-

das las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1.881 del código civil y artículo 9 del decreto ley 5.965/63. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá a través de su gerente entre otros actos: efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades, asociaciones, bancos privados o públicos en operaciones financieras, bancarias, de comercio exterior y todo otro acto y actos necesarios para llevar a cabo y dar cumplimiento al objeto social determinado. El uso de la firma deberá efectuarse con aclaración de nombre y cargo". 2) Designar como socio gerente a Walter Ariel Fracalossi, y 3) Fijar nueva sede social en Ruta Nacional N° 16 Km. 19,8 de Resistencia. Secretaría, 10 de marzo de 2010.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 137.724 E:15/3/10

>*<

CONING S.A.C.C.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**CONING S.A.C.C. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N° 185/10, hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea N° 43 del 11 de Diciembre del año dos mil nueve se eligieron los Directores por mandato de dos años y que por Acta de Directorio N° 398 del 11 de Diciembre del año dos mil nueve, la sociedad CONING S.A.C.C. designó el siguiente Directorio: **Presidente:** Osvaldo Baltazar Egea, DNI 7.912.311, con domicilio en Mitre 405, Resistencia, Chaco. **Directores Titulares:** Ana Cristina Egea, DNI 23.915.320, con domicilio en Mitre N° 405, Resistencia, Chaco; Juana Aurelia Egea, DNI 24.890.297, con domicilio en Av. Sarmiento 440, 7° "A", de Resistencia, Chaco; Osvaldo Baltazar Egea, DNI 26.267.475, con domicilio en Mitre 405, de Resistencia, Chaco, y José Julián Vallejos, L.E. 7.914.581, con domicilio en Pueyrredón 485, de Resistencia, Chaco. Secretaría, 4 de marzo de 2010.

Dra. Alba Graciela Cordon

Secretaria p/Subrogación

R.N° 137.725 E:15/3/10

>*<

EDU HERRAJES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del juzgado civil y comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, en autos caratulados: "**Edu Herrajes S.R.L. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 1.445/09, se hace saber por un día que: entre los señores Lorenzo Eduardo Benítez, con D.N.I. N° 20.451.083, con domicilio en Fray Capelli N° 634, de la Ciudad de Resistencia; Cecilia Mabel Vega D.N.I. N° 23.987.348, con domicilio en Fray Capelli N° 634, y María Ofelia López, con D.N.I. N° 6.155.927, con domicilio en Mz. 40, Pc. 17, B° Empresario, todos de la Ciudad de Resistencia, por contrato privado del uno (1) de Septiembre del año dos mil nueve (2009) y su modificatorio del 09/10/09, han constituido "Edu Herrajes S.R.L.", con domicilio en calle Rodríguez Peña N° 127, de Resistencia, con una duración de cincuenta (50) años y tendrá por objeto principal la realización de cualquier tipo de actividad civil, comercial o industrial, útil y lícita, como cualquier otro acto jurídico que tienda más a la efectiva y racional explotación de la actividad que realicen, haciéndose constar el objeto por sí, por cuenta de terceros o por asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) **Agropecuarias:** Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutales, frutihortícolas, forestales, explotación de feed lot, propiedad de la sociedad o de terceros. Cría, invernada, mestización, permuta, locación, depósito, venta y/o cruce de ganado y hacienda de toda clase, realizar operaciones consignación de los mismos o cualquier otro tipo de operaciones sobre esos bienes o productos, destinados al mercado interno o a la exportación; podrá realizar operaciones de importación de semovientes, sean éstos para cría o reproducción; operaciones de inseminación importando o exportando semen en pastillas o en cualquier otra forma que se determine en el futuro. b) **Industriales:** Toda rama de la industria de la construcción en obras civiles, públicas, viales y electromecánicas. c), **Constructora:** Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y la realización

de toda clase de instalaciones comerciales y/o industriales; dedicarse al ramo de la construcción y direcciones de obras públicas y privadas y todo otro tipo de obras viales y urbanizaciones. d) **Comerciales:** Mediante la compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de bienes muebles del ramo cerrajería el cual incluye insumos, repuestos, herrajes, maquinarias y equipos y del ramo calzados y vestimentas; explotación de patentes de invención o marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país o fuera de él. e) **Servicios:** Administración o representación de personas físicas o jurídicas, comprendiendo la generalidad de los actos de los mismos o alguno de los actos en particular; compraventa de bienes muebles del ramo cerrajería el cual incluye insumos, repuestos, herrajes, maquinarias y equipos y del ramo calzados y vestimentas, mercaderías, reparación de cerraduras domiciliarias, comerciales, bancarias y de automóviles, ya sea por cuenta propia y/o por cuenta y orden de terceros, tanto al por mayor o al menudeo; distribución de mercaderías y/o bienes en general tanto en forma exclusiva o en competencia con otras firmas. f) **Inmobiliarias:** Mediante la compraventa, explotación, administración, construcción, refacción, fraccionamiento y división de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, por cuenta propia y/o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, dar en arrendamiento o subarrendamiento o en cesión de locación toda clase de bienes raíces, efectuar por cuenta propia o de terceros operaciones hipotecarias; celebrar contratos de anticresis y otros derechos reales, aceptar mandatos, representaciones o comisiones y cualquier operación vinculada y/o derivada de bienes raíces; construir edificios, y otras obras de ingeniería y arquitecturas necesarias para su objeto, incluidas energéticas en predios propios o ajenos, urbanos, suburbanos o rurales. g) **Transporte:** Mediante la realización por cuenta propia o de terceros de transporte fluvial, marítimo, terrestre y/o aéreo de mercaderías, frutos del país, materias primas, acarreo, fletes, encomiendas y equipajes. Estas actividades se desarrollarán conforme a las distintas disposiciones nacionales, provinciales o municipales que reglamenten las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas e integradas por los señores socios, quienes los hacen en la siguiente proporción: Socio A, el Sr. Lorenzo Eduardo Benítez suscribe e integra mil novecientos noventa (1.990) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una lo que hace un total y representa un capital de pesos diecinueve mil novecientos (\$ 19.900), el 99,50%; el socio B, Cecilia Mabel Vega suscribe e integra cinco cuotas sociales (5) de pesos diez (\$ 10) lo que representa y hace un capital de pesos cincuenta pesos (\$ 50), el 0,25%, y el socio C, María Ofelia López, suscribe e integra cinco cuotas sociales (5) de pesos diez (\$ 10), lo que representa y hace un capital de pesos cincuenta (\$ 50), el 0,25%. Totalmente suscripto e integrado el 100% en efectivo; depositándose el 25%. La dirección y administración a cargo del Sr. BENITEZ, Lorenzo Eduardo (Socio A), en carácter de socio-gerente. Fecha de cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 2 de diciembre de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny, Secretaria

R.N° 137.726 E:15/3/10

>*<

FE DE ERRATAS

Se deja constancia de que por un error imputable a este Organismo, se publicaron en la Edición N° 9038 de fecha 12/03/10, las Leyes Nros. 6.489 y 6.490 que ya habían sido incluidas con anterioridad, por lo que a los efectos de la vigencia y validez de las mismas deberá estarse a la publicación original efectuada el día 03/03/10 en la Edición N° 9034. Asimismo, por idénticas razones y a los mismos efectos, respecto de la publicación de la Ley N° 6.474, reiterada en la Edición N° 9035 de fecha 05/03/10, deberá estarse a la efectuada originariamente en fecha 18/01/10 en la Edición N° 9015.